

de Ciento y quarenta y tres, en q. esta entendiendo, sin dar lugar a nuevo recuerdo. — 990

Sobre Nueva Cata. Considerando la Ciudad, que con la introduccion de los Calores, no se meda... florea el pavelo publico de la Alameda, por el mucho poluo que ay en ella. Auerda que el Sr. D. Jph. Forner Regidor Comisario de las Alamedas disponga el riego de la de Alcazmen, como se ha hecho en los veranos antecedentes por el guarda de ella, dando principio la tarde de media.

Sobre Therientes de La Ciudad con noticia de estar en ejercicio dos Therientes de Aloua Alou. may. de campo y huerta dudando si esta providencia puede ser por y huerta... Judicaz a su realiaz. Auerda que para el primer Cui. ordinario se traigan el titulo de su empleo, con los acuerdos, y demas papeles, que hubiere sobre la vara de Aloua may. de campo y huerta, para en vista de todo resolver lo conveniente. Suplico al Sr. Alcalde mayor no permita que el Theriente, que deus haue en su empleo exceda de aque llas diligencias, que le pertenecen, que con las de las vistas executivas, y posesiones en las Cauzas Civiles. —

Sobre Fiscal... La Ciudad suplico al Sr. Alcalde mayor, se enuia mandas a la fiscal de la R. Justicia D. Estiquel Toral, y pueniente de aseo de lo correspondiente a su empleo, para evitar las quejas, que han llegado a este Ayuntamiento. Por parte de esta Ciudad se ha de aver a el su oho el cumplimiento de su obligacion.

Sobre precio de Vaxilla en el Campo. Haviendo entendido esta Ciudad, que varios mercaderes de Allicone y Caragoera, por medio de comisionistas de esta Jurisdiccion han vendido diversas porciones de dinero a Cuenta de Barrilla, y de lana pagandolas, e en y viene de menor del valor intrinseco que serian en esta Jurisdiccion al tiempo de su entrega, y no siendo este perjuicio tolerable, por el dano que resulta a sus Vecinos. Atiendo que para evitar lo suplico al Venor Alcalde mayor, como lo hace, mande fixar edicto